

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2025
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO	CAPÍTULO	17

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Otorgar oportunamente las autorizaciones definidas en el marco normativo y estándares vigentes a los actores de la industria de casinos de juego, para favorecer su desarrollo y facilitar la operación.	Oportunidad de la resolución de solicitudes de autorización	<u>Calidad/Producto</u> 1. Tiempo promedio de resolución de solicitud de autorizaciones	Sumatoria de días de resolución de solicitudes de autorización, en el periodo t/Nº Total de solicitudes de autorización resueltas en el periodo t	5.94 días 321.00 / 54.00	10.45 días 491.00 / 47.00	16.00 días 960.00 / 60.00	16.00 días 960.00 / 60.00	1
Diseñar e implementar un sistema de atención usuaría que promueva el desarrollo del juego responsable y la participación ciudadana, a través de la entrega de información y educación a la comunidad mediante sus canales de atención y la tramitación expedita a los requerimientos ciudadanos.	Tiempo de respuesta a solicitudes ciudadanas	<u>Calidad/Producto</u> 2. Porcentaje de solicitudes ciudadanas de consultas, reclamos y denuncias respondidas dentro de los plazos establecidos , en el año t	(Nº de solicitudes ciudadanas de consultas, reclamos y denuncias respondidas dentro de plazo, en el año t/Nº de solicitudes ciudadanas de consultas, reclamos y denuncias respondidas, en el año t)*100	85.71 % (138.00 / 161.00)*100	81.32 % (383.00 / 471.00)*100	80.00 % (256.00 / 320.00)*100	80.00 % (376.00 / 470.00)*100	2

Ejecutar acciones de fiscalización, que permitan verificar el cumplimiento normativo vigente, orientadas a las sociedades operadoras de casinos de juego, aplicando un enfoque de riesgos, estándares de calidad y un uso eficiente de los recursos públicos.	Fiscalizaciones con hallazgos detectados	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 3. Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a los casinos de juegos, con hallazgos detectados en el año t	(N° total de fiscalizaciones realizadas a los casinos de juego con hallazgos detectados, en el año t /N° de fiscalizaciones realizadas a los casinos de juego, en el año t)*100	56.25 % (153.00 / 272.00)*100	68.68 % (182.00 / 265.00)*100	54.09 % (139.00 / 257.00)*100	53.85 % (98.00 / 182.00)*100	3
---	--	---	---	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---

Notas:

- El indicador mide el tiempo promedio de solicitudes de autorizaciones de las sociedades operadoras resueltas, incluyendo autorizaciones de Planes de Apuestas, cambios de Directores de las sociedades operadoras, cambios del Gerente General y modificación de la administración de servicios anexos. El plazo establecido en el indicador se mide en días hábiles, desde el ingreso de la solicitud hasta el despacho o envío por correo electrónico de la Resolución que da respuesta a la solicitud presentada ante la Superintendencia.
En caso de que la presentación esté incompleta, se declarará inadmisibile, por lo que no será tramitada la solicitud, se procederá al archivo de los antecedentes y no serán consideradas en el indicador.
En caso de que la presentación, estando completa, requiera alguna aclaración, se requerirá la subsanación por parte del requirente dentro del plazo que fije la Superintendencia, bajo apercibimiento de declarar desistida la solicitud si no responde en el plazo señalado, se procederá al archivo de los antecedentes y no serán consideradas en el indicador.
- Se entiende por solicitud ciudadana a toda presentación ingresada por un interesado a la Superintendencia a través de sus distintos canales de atención, en la que se realice una consulta, reclamo o denuncia. No se considerarán en este indicador aquellos reclamos que sean derivados a los casinos de juego para que sean tramitados en primera instancia. Se define que la solicitud ciudadana está respondida cuando se realiza la notificación electrónica del oficio o correo electrónico de respuesta a la casilla indicada por el interesado. Para cada tipo de solicitud ciudadana los plazos se miden en días corridos contados desde su ingreso a la Superintendencia y son los siguientes: Para dar respuesta a las consultas el plazo es de 18 días corridos. Para dar respuesta a los reclamos de segunda instancia el plazo es de 75 días corridos. Para dar respuesta a las denuncias el plazo es de 30 días corridos
- Se entiende como fiscalización realizada cuando al casino se le ha sometido a un proceso de revisión planificado o no planificado en el periodo t (procedimiento de fiscalización) respecto de todas o algunas de sus acciones, con fin de asegurar el cumplimiento y detectar eventuales incumplimientos a la normativa vigente.
Se entiende como fiscalización con hallazgos detectados, cuando la Superintendencia deja constancia de los hallazgos detectados durante el procedimiento de fiscalización en el siguiente documento:
Oficio : documento que informa a la sociedad operadora el resultado de la fiscalización, que puede impartir instrucciones o proponer mejoras en la operación del casino de juego.
En caso de no detectarse hallazgos, la Superintendencia emitirá oficio indicando que no se detectaron hallazgos